



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR
(Art. 233 Ley 1437 del 2011)

M. DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-002- 2017-00533-00.	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	JOSEFINA MERCEDES DAZA, A TRAVÉS DE CURADOR.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP, y OTROS.	SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR FORMULADA POR LA PARTE ACTORA EN ESCRITO APARTE DEL LIBELO DEMANDATORIO, PARA QUE LA PARTE DEMANDADA SE PRONUNCIE SOBRE ELLA EN ESCRITO POR SEPARADO DENTRO EL TERMINO DE CINCO (5) DÍAS.	12 DE FEBRERO DE 2018 (1ª INSTANCIA)	16 DE FEBRERO DE 2018 (1ª INSTANCIA)



ROSEDLIN JOSEFINA GONZÁLEZ
SECRETARIA